

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2017
Bancos	4,003.2	0
Total		

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, Bienes o Servicios

2018					2017
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
	-				
Total					

Sin información que revelar

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Concepto	2018	2017
	0	0
Total		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Concepto	2018	2017
	0	0
Total		

Sin información que revelar

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2018	2017
	0	0
Total		

Sin información que revelar Tasas de depreciación

Concepto	Depreciación Anual%

Bienes Muebles

Concepto	2018	2017
Total		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Porcentajes de Depreciación

Concepto	% de depreciación anual

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Activos Intangibles

Concepto	2018	2017
Total		

Pasivo

Cuentas por Pagar

2018					2017	
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Total						

Sin información que revelar

Documentos por Pagar

	2018			2017		
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Total						





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Concepto	2018	2017
Total		

Sin información que revelar

Pasivos diferidos

Concepto	2018
A corto plazo	
A largo plazo	
Total	

Sin información que revelar

Otros Pasivos

Concepto	2018	2017
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	208.1	0
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	463.5	0
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR	924.6	0
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN	69.6	0
Total	1,665.8	0



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Concepto	2018	2017
INGRESOS POR SUBSIDIOS	29,959.9	0
Total	29,959.9	0

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2018	2017
	23,514.8	0
Total		

Servicios Personales

Concepto	2018	2017
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	2,845.2	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	7,428.6	0
SEGURIDAD SOCIAL	796.7	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	95.5	0
Total	11,166.0	0

Materiales y Suministros

Concepto	2018	2017
MATERIALES DE ADMINISTRACION	345.0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	47.8	0
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	54.4	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	241.4	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	94.6	0
Total	783.2	0



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Servicios Generales

Concepto	2018	2017
SERVICIOS BASICOS	22.4	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	712.2	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	9,256.1	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	34.3	0
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	826.4	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	138.4	0
SERVICIOS OFICIALES	256.5	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	319.2	0
Total	11,565.6	0

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2018	2017
Total		

Sin información que revelar

Otros Gastos

Concepto	2018	2017
Inversión Pública No Capitalizable	0	0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	0	0
Total		



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2018	2017
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	6,445.1	0
Total		

Patrimonio Contribuido

Concepto	2018	
	0	
Total		

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
PATRIMONIO NETO FINAL	6,445.1
Total	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2017
Bancos	4,003.2	0
Total	4,003.2	0

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2018	2017
Bienes Muebles	3,785.9	0
Total	3,785.9	0

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Concepto	2018	2017
INGRESOS POR SUBSIDIOS	29,959.9	0
Total	29,959.9	0



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Decembration	Presupuesto		Presupuesto		Variación	
Descripción	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual		
SERVICIOS PERSONALES	11,918.0	11,166.0	0.8	6.3%		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,004.7	0.8	0.2	22.0%		
SERVICIOS GENERALES	12,581.3	11,565.7	1,015.6	8.0%		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,455.8	4,107.7	0.4	7.8%		
Total	29,959.9	27,622.5	2,337.5	7.8%		





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Composito	Ingreso		Variación	
Concepto	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,959.9	29,959.9	0	0%
Total	29,959.9	29,959.9	0	0%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Concepto	Importe

Sin Información que revelar

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	29,959.9
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Recaudada	29,959.9

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	29,959.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer	29,959.9
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
Presupuesto de Egresos Devengado	27,622.5
Presupuesto de Egresos Pagado	26,881.3





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Información Contable

Información Presupuestaria

Panorama Económico

Autorización e Historia

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción". Mediante el cual se reformó entre otros, el artículo 113 constitucional, con el objeto como la instancia de coordinación de instituir el Sistema Nacional Anticorrupción competentes en la entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, y de prever la obligación de que las entidades federativas establezcan a su vez sistemas locales anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción: estableciéndose en el artículo Séptimo Transitorio del Decreto, que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las Leyes Generales que resulten aplicables, las constituciones y leyes locales.

El 18 de julio de 2016 se promulgó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto del Congreso General por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa". Cuyo artículo Segundo Transitorio dispone que, dentro del año siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de conformidad con lo previsto en el presente Decreto.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El 4 de noviembre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que entre otras disposiciones, se reformó el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de instituir en su fracción VII el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los Municipios que lo integran en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Organización y Objeto Social

El 27 de diciembre de 2016 se promulgó y publicó en el Periódico Oficial del Estado, el "Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla", en cuyos artículos 7, 10 fracción 1, 16, 18, 24, 25 y 28 se dispone que el Sistema Estatal se integra por el Comité Coordinador Estatal y el Comité Estatal de Participación Ciudadana; se prevé que un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana sea integrante del Comité Coordinador Estatal y lo presida; se establece que el Comité Estatal de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos nombrados por una Comisión de selección constituida por el Congreso del Estado, y se instituye la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de Puebla, el cual contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines, teniendo por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal del Sistema, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley, y cuyo órgano de gobierno estará integrado por los miembros del Comité Coordinador Estatal y será presidido por la o el Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana.

En los artículos 12 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se desprende que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva tiene, entre sus atribuciones indelegables, la de emitir el Estatuto Orgánico u ordenamiento interior del organismo, en el que se establezcan sus bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que lo integren, ordenamiento que los artículos 29 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla denominan Estatuto Orgánico.

La Secretaría Ejecutiva se regirá en su organización y funcionamiento, por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Estatal, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y las demás disposiciones jurídicas que le resulten aplicables.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El patrimonio de la Secretaría Ejecutiva estará integrado por los bienes que le sean transmitidos por el Gobierno del Estado de Puebla para el desempeño de sus funciones, los recursos que le sean asignados anualmente en la Ley de Egresos del Estado, así como los demás bienes que, en su caso, le sean transferidos bajo cualquier otro título.

El artículo 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva se auxiliará y contará con la siguiente estructura orgánica y unidades administrativas:

- I. Órgano de Gobierno;
- II. Comisión Ejecutiva;
- III. Secretario Técnico;
- IV. Unidades:
- a. Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas.
- b. Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
- V. Direcciones:
- a. Dirección de Administración.
- b. Dirección de Asuntos Jurídicos.
- c. Dirección de Vinculación Interinstitucional.
- d. Dirección de Transparencia.
- VI. Dirección de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos;

Así mismo el artículo 29 del Estatuto Orgánico en sus fracciones I, II, III, V y VI señala entre otras las siguientes atribuciones que le corresponden a la Dirección de Administración:

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva;
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva, a fin de garantizar el funcionamiento del conjunto de las áreas administrativas en un marco de transparencia y legalidad;
- Integrar los anteproyectos anuales de presupuestos y la estructura programática de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- Administrar el presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y finanzas de la Secretaría Ejecutiva;
- Administrar los recursos presupuestales no erogados en los plazos comprometidos en la planeación, puestos a disposición por las unidades ejecutoras de gasto, y proponer a la instancia que corresponda que dichos recursos sean reorientados a proyectos prioritarios a fin de ejercer de manera eficiente el presupuesto autorizado a la Secretaría Ejecutiva.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Bases de Preparación de los Estados Financieros

En ese sentido, los estados financieros que elaboran los entes públicos brindan información financiera tanto a los directivos del mismo, como a las autoridades y ciudadanía en general.

Los Estados Financieros y la información que se genera de la contabilidad están sujetos a criterios de confiabilidad, utilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, además de que la información deberá ser veraz y oportuna, lo anterior permitirá alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.

Así mismo están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Y se realizan conforme a las normas establecidas por el CONAC.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción actualmente utiliza el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), herramienta que ayuda para llevar la información contable y presupuestal del Organismo, para la toma de decisiones del mismo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realiza sus operaciones financieras, con estricto apego a las medidas dictadas por la Secretaría de Finanzas Y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Políticas de Contabilidad Significativas

- a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera
- b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- c. Inversiones Financieras
- d. Instrumentos financieros derivados
- e. Bienes Muebles e Inmuebles
- f. Provisiones





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- g. Beneficios a los Empleados
- h. Patrimonio
- i. Reconocimiento de Ingresos
- j. Reconocimiento de Gastos

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Sin información que revelar

Reporte Analítico del Activo Sin información que revelar

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar

Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico del Deuda

Sin información que revelar

Clasificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

Proceso de Mejora

Sin información que revelar

Información pro Segmentos

Sin información que revelar

Eventos posteriores al cierre

Sin información que revelar

Partes Relacionadas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Tomás Alarcon Morales

Director de Administración

Guiffermo Aveline LimaSubdirector de Recursos Financieros